



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=9%2B0BVS2T3I2E166%2FHzHh3eP16VOH%2BxPKbTYa8N0OUo%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 17 de mayo de 2023  
**Oficio AMC-OFI-0071364-2023**

Señor.

**JHONATAN ALMANZA MENDIVIL**

**Correo:** JHONATANALMANZAMENDIVIL@GMAIL.COM

**Asunto:** CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 010204310024001.

**Referencia:** Rad. **EXT-AMC-23-0056209**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 010204310024001 con dirección registrada T 19b 78a 05 Mz 10 Lt 13 del Barrio San Francisco en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en área de actividad **MIXTO 2** y la actividad relacionada en su petición consiste en “**VENTA DE LICORES PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO**”, está catalogada como actividad **COMERCIAL 3**, la cual se encuentra **RESTRINGIDO** dentro del **MIXTO 2** que hace parte del predio.

La actividad de “**VENTA DE LICORES PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO**” solicitada **NO ES VIABLE** de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio no cuenta con el área mínimo de lote 250M2, para desarrollar la actividad solicitada.

Y la actividad “**VENTA DE REFRESCOS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO**”, está catalogada como actividad **COMERCIAL 1**, la cual se encuentra **COMPATIBLE** dentro del **MIXTO 2** que hace parte del predio.

La actividad de “**VENTA DE REFRESCOS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO**”, solicitada **ES VIABLE** de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio cuenta con el área y frente mínimo de lote, para desarrollar la actividad solicitada.

Este concepto se expide para predio identificado con Referencia Catastral No. 010204310024001 con dirección registrada T 19b 78a 05 Mz 10 Lt 13 del Barrio San Francisco en la ciudad de Cartagena de Indias de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**  
**Secretario de Planeación**

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo *Sofia MB*

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33 *C. Velásquez*





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=9%2B0BV5ZT3I2E166%2FHzHJeP16VOH%2BxPKbTyA8N00Uo%3D



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.  
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO  
Cartagena de Indias, 10 de Mayo del 2023  
Codigo de registro: EXT-AMC-23-0056209  
Fecha y hora de registro: 10-may-2023 12:13:51  
Funcionario que registro: Gerardo Camacho, Wendy Paola  
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital  
Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN  
Cantidad de anexos: 5  
Código de seguimiento: 130095  
www.cartagena.gov.co

Señores  
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL  
E.S.D.

Cordial Saludo

La presente es para solicitar el uso del suelo de mi establecimiento denominado  
**PUNTO FRIO SAN FRANCISCO CTG**, el cual se encuentra ubicado en el barrio  
San Francisco Mz. 10, Lote 13, Local 102.

Cuya referencia es 01-02-0431-0024-001.

Anexos: formato de inscripción

Copia de la cámara de comercio

Pantallazo del croqui del lugar

Carta de solicitud original y copia

Solicitando su pronta y valiosa colaboración.

Atentamente,

  
JHONATAN ALMANZA MENDIVIL  
CC: N°1.047.419.185 de Cartagena  
E-mail: [jhonatanalmanzamendivil@gmail.com](mailto:jhonatanalmanzamendivil@gmail.com)  
Cel: 315 4060893





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=9%2B0BV5ZT3I2EI66%2FHzH3eP16VOH%2BXsPkbTya8N0OUo%3D



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario JHONATAN ALMANZA MENDIVIL  
Nombre del Establecimiento Comercial PUNTO FRIO SAN FRANCISCO CTG  
Actividad a Desarrollar o Desarrollada Venta de licores refresco bebidas  
(Explicación clara y Detallada) y consumo en el establecimiento  
Número de la Referencia Catastral 01-02-0431-0024-001  
Barrio San Francisco Dirección Mz 10 Lote 13, L 102  
Email jhonatanalmanzamendivil@gmail.com  
Teléfono No. 1 3154060893 Teléfono No. 2 \_\_\_\_\_

Desea ser Notificado vía:

Email: ☒ Presencial: ☐ Dirección: LA MISMA

### ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA. EL VALOR DE \$34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

*Jhonatan Almanza M*  
Firma y cédula del solicitante  
cc # 1.047.479.185 Cc

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411373  
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalcudadano@cartagena.gov.co  
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

